

10/10/13  
C. 15516  
108-17041023  
72487,50  
C. 15524  
108-1704058  
\$ 131652,00



CDSZ  
09/10/13

REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PÚBLICA CUARTA  
DEL CANTÓN MANTA**

**TESTIMONIO DE ESCRITURA**

De: COMPRAVENTA.

Otorgada por: LA ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA.

A favor de: LA COMPAÑIA LOURIT S.A.

Cuantía: USD \$ 131.139,60.-

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

**Elsye Cedeño Menéndez**

Registro PRIMERO 2013.13.08.04.P6179  
N°

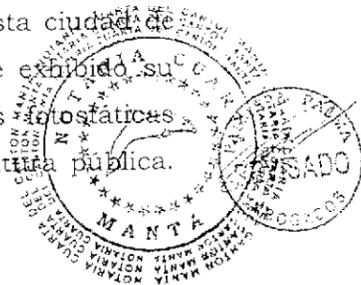
Manta, a 20 de SEPTIEMBRE de 2013

CONTRATO DE COMPRAVENTA: QUE OTORGA LA ASOCIACION  
MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA  
PICHINCHA, A FAVOR DE LA COMPAÑIA LOUPIT S.A.-

CUANTIA: USD \$ 134.139,50

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veinte de septiembre del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal Número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen y declaran la siguientes personas, por una parte la señora Economista JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER, en su calidad de Apoderada Especial del Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, Gerente General y como tal Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA**, tal como lo justifica con el Poder Especial que se adjunta al protocolo como documento habilitante, Institución que comparece a éste acto en calidad de **"VENDEDORA"**. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en ésta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura pública. Y por otra parte, el señor Abogado WILSON STALYN MOLINA RAMOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑIA LOUPIT S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para la celebración de éste contrato, tal como consta de la copia de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil y copia certificada del acta de la junta de accionistas que se agregan como habilitantes, parte a la que se denominará para efectos del presente instrumento como la **"COMPRADORA"**. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y en tránsito por ésta ciudad de Manta, y a quien, de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura pública.

Notaria Pública Cuarta  
Manta - Manabí - Ecuador



los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura pública, así como, examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de ésta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el **CONTRATO DE COMPRAVENTA** contenido en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción de la presente escritura pública: **Uno)** La señora Economista JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER, en su calidad de Apoderada Especial del Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, Gerente General y por lo tanto representante legal de la **Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha"**, según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, parte contratante a la que se denominará la **"VENDEDORA"**. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y con domicilio en la ciudad de Manta; y, **Dos)** En calidad de **"COMPRADORA"**, la **COMPAÑIA LOUPIT S.A.**, representada legalmente por el señor Abogado WILSON STALYN MOLINA RAMOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, debidamente autorizado para la suscripción de éste contrato por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme queda justificado con la copia de su nombramiento y copia certificada del acta de dicha junta que se acompañan como documentos habilitantes. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, es propietaria de varias oficinas y estacionamientos del Edificio denominado "PLATINUM OFFICE CENTER", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calles Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, entre los cuales consta **LA OFICINA NÚMERO CUATROCIENTOS UNO**, ubicada en la tercera planta alta del edificio, y **EL ESTACIONAMIENTO NÚMERO VEINTITRÉS**, ubicado en el subsuelo uno del edificio, dentro de las medidas, linderos y más especificaciones particulares que son descritas en la cláusula siguiente. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, adquirió entre otros, el bien inmueble mencionado, según escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaría Pública Cuadragésima del Cantón Quito el día catorce de mayo del año dos mil diez, inscrita en el Registro de

favor por los señores Holguer Enrique Tórres Feijoo, Edison Rolando Padilla Vega, Nyanette Lidice Notario Martínez y Jorge Alfonso Agustín Montaivo Bustamante. Con fecha treinta de diciembre del año dos mil diez, con el número de inscripción tres mil doscientos treinta y uno, se encuentra inscrita la escritura pública de Aclaración de Compraventa celebrada el veintitrés de noviembre del año dos mil diez en la Notaría Pública Cuadragésima del Cantón Quito, en la cual se aclaran las alicuotas de varias oficinas y departamentos adquiridas por la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha en el Edificio denominado "Platinum Office Center". **Dos)** El edificio denominado "PLATINUM OFFICE CENTER", previa autorización concedida por la Ilustre Municipalidad de Manta el veinte de febrero del dos mil diez, se encuentra sometido al régimen de propiedad horizontal, según escritura pública celebrada el nueve de marzo del año dos mil diez, en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, que consta inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Manta con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diez, con el número de inscripción siete, otorgada por sus propietarios Holguer Enrique Tórres Feijoo, Edison Rolando Padilla Vega, Nyanette Lidice Notario Martínez y Jorge Alfonso Agustín Montaivo Bustamante. Con fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diez se encuentra inscrita constitución de planos del Edificio "Platinum Office Center". **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y por los derechos invocados, LA VENDEDORA, da en venta real y perpetua enajenación, a través de su Apoderada Especial, a favor de la **COMPAÑIA LOUPIT S.A.**, representada legalmente por el señor Abogado WILSON STALYN MOLINA RAMOS, en su calidad de **COMPRADORA**, los inmuebles consistentes en la **OFICINA NÚMERO CUATROCIENTOS UNO** y el **ESTACIONAMIENTO NÚMERO VEINTITRÉS, DEL EDIFICIO DENOMINADO "PLATINUM OFFICE CENTER"**, ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calles Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña, de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí con las siguientes medidas, linderos y especificaciones particulares: **OFICINA NÚMERO CUATROCIENTOS UNO.-** Ubicado en la tercera planta alta, nivel más diez coma treinta metros. Se encuentra planificado con el área de oficina y tres baños y posee las medidas y linderos siguientes: **POR ARRIBA:** Lindera con oficina quinientos uno y quinientos dos; **POR ABAJO:** Lindera con oficina trescientos uno y trescientos dos; **POR EL NORTE:** Lindera con vacío hacia área común rampa en diez metros de frente.



y oficina cuatrocientos dos en doce metros cincuenta y cinco centímetros,  
**POR EL ESTE:** Lindera con áreas comunes escaleras y lobby y oficina cuatrocientos dos, partiendo desde el norte hacia el sur en cuatro metros noventa centímetros, desde este punto hacia el este con ángulo doscientos setenta grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el oeste con ángulo noventa grados en un metro veinte centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo doscientos setenta grados en cuatro metros noventa centímetros. **POR EL OESTE:** Lindera con vacío hacia retiro calle veintinueve, partiendo desde el norte hacia el sur en tres metros, desde este punto hacia el oeste con ángulo doscientos setenta grados en un metro setenta y cinco centímetros, desde este punto hacia el sur con ángulo noventa grados en ocho metros veinte centímetros. Área: Ciento cuarenta y tres coma diez metros cuadrados. La oficina número CUATROCIENTOS UNO tiene un área neta total de CIENTO CUARENTA Y TRES COMA DIEZ METROS CUADRADOS; alicuota total de cero coma cero doscientos ochenta y cinco por ciento (0,0285%); área total de terreno de TREINTA Y DOS COMA CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS; área común total de CUARENTA Y UNO COMA SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; área total de CIENTO OCHENTA Y CUATRO COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. **ESTACIONAMIENTO NÚMERO VEINTITRÉS.**- Se encuentra en el subsuelo uno, nivel menos tres coma treinta y cinco metros. **POR ARRIBA:** Lindera con Almacén dos; **POR ABAJO:** Lindera con terreno edificio; **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento veinticinco - veintiséis en dos metros sesenta y ocho centímetros; **POR EL SUR:** Lindera con área común circulación en dos metros sesenta y ocho centímetros; **POR EL ESTE:** Lindera con Estacionamiento veintidós en cuatro metros ochenta centímetros; **POR EL OESTE:** Lindera con estacionamiento veinticuatro en cuatro metros ochenta centímetros. Área: Doce coma ochenta y cinco metros cuadrados. El estacionamiento número VEINTITRÉS tiene un área neta total de DOCE COMA OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS; alicuota total de cero coma cero cero veintiséis por ciento (0,0026%); área total de terreno de DOS COMA NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS; área común total de TRES COMA SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS; área total de DIECISEIS COMA CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Conforme las estipulaciones la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio y posesión del inmueble al que se refiere este

ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado del Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta en calidad de documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en esta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que existieren actualmente en dicho predio, así como todo lo que por ley se reputa inmueble. No obstante determinarse la cabida del inmueble, la venta se hace como cuerpo cierto. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se agrega como documento habilitante. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del inmueble objeto de este contrato, la suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, valor que LA VENDEDORA declara haber recibido de la parte compradora, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo. La Venta materia de este contrato, se la efectúa considerándola como CUERPO CIERTO dentro de los linderos señalados anteriormente. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo. **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION E INSCRIPCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **CLAUSULA SEXTA.- SANEAMIENTO.-** La Vendedora declara que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley. **CLAUSULA SÉPTIMA.- IMPUESTOS y GASTOS.-** Todos los gastos, tributos y derechos que demanden la celebración e inscripción de la presente compraventa son de cuenta de LA COMPRADORA. **CLÁUSULA OCTAVA: SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** La COMPRADORA se somete expresamente a la Ley de Régimen de Propiedad Horizontal su Reglamento y al correspondiente Reglamento Interno del Edificio



CLAUSULA NOVENA. DOMICILIO Y JURISDICCION. Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura pública, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten, así como, al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. **CLAUSULA DÉCIMA:** Anteponga y agregue Señora Notaria las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura. Quedan facultados cualquiera de los otorgantes para obtener la inscripción de este contrato en el Registro de la Propiedad. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor César Palma Alcívar, matrícula número quinientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí; para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto, **DOY FE.** *g*

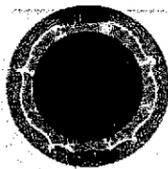


*Jeannet del Rocío Fasce Schomaker*

**JEANNET DEL ROCÍO FASCE SCHOMAKER**  
Apoderada Especial - Asociación Mutualista PICHINCHA

*Wilson Stalyn Molina Ramos*

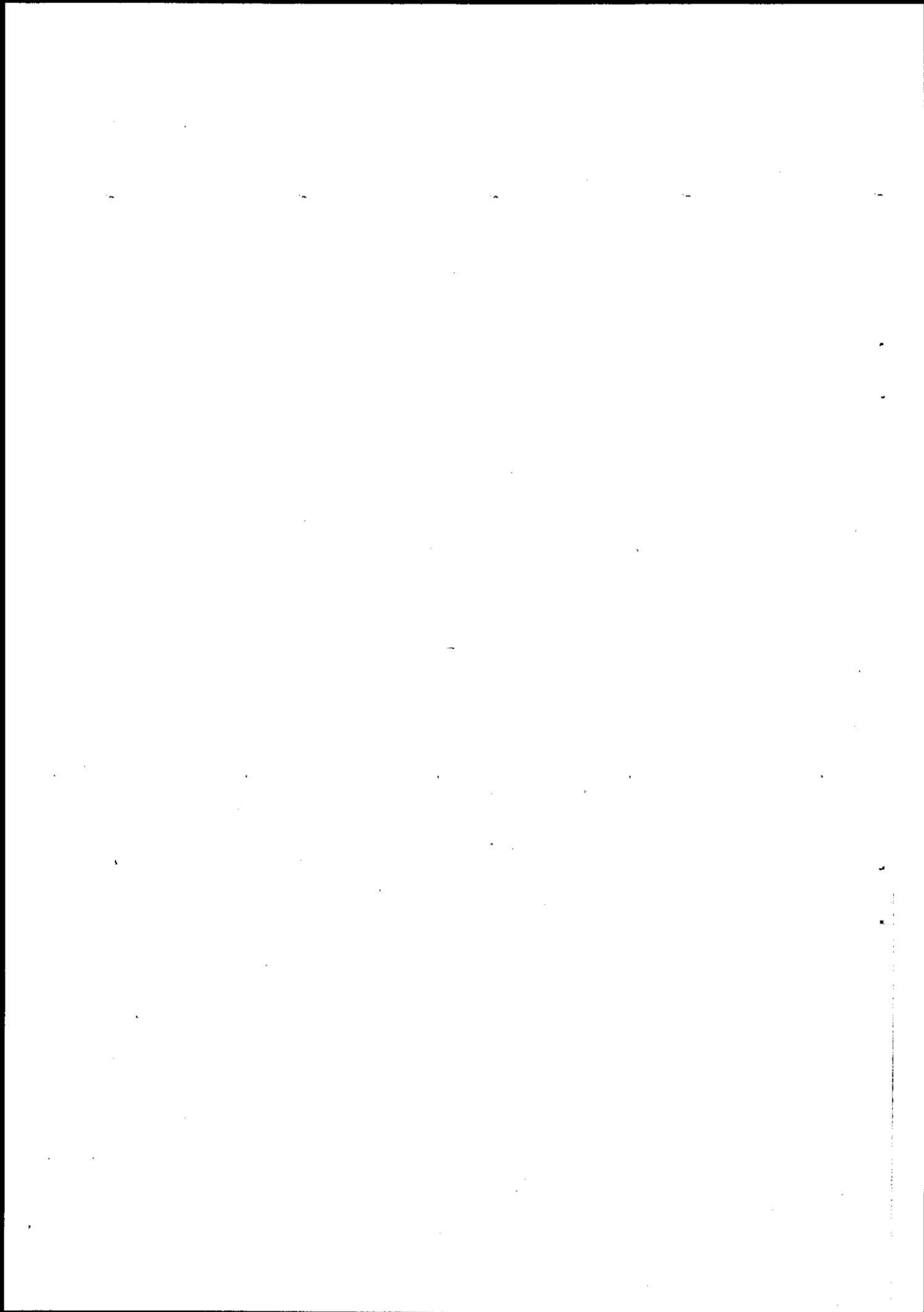
**WILSON STALYN MOLINA RAMOS**  
Gerente General - COMPAÑÍA LOUPIT S.A.



*César Palma Alcívar*  
**LA NOTARIA.-**

*mas*





SEÑOR  
WILSON STALYN MOLINA RAMOS,  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informale que la Junta General de Accionista de la Compañía LOUPIT S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, en reemplazo de la señor WALTER ANDRES GUILCAPI ARMENDARIZ.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 8 de Mayo del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Mismo cantón el 18 de Mayo del 2009.

Muy Atentamente,



GUILLELMO NICANOR ALVARADO SUAREZ,  
PRESIDENTE.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía LOUPIT S.A., para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de Nacionalidad Ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No 091362893-9

Guayaquil, 2 de Agosto del 2010.



WILSON STALYN MOLINA RAMOS,  
GERENTE GENERAL

Notaría Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha tres de Agosto del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LOUPIT S.A., a favor de WILSON STALYN MOLINA RAMOS, a foja 80.661, Registro Mercantil número 14.645. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 62.003, del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 37753



REVISADO POR: *Ce*



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



NUMERO RUC: 0952624221001  
RAZON SOCIAL: LOUPIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
001				18/05/2009
NOMBRE COMERCIAL:	EMICARE			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOS, QUIRURGICOS Y ORTOPEDICOS

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO MEDICO Y QUIRURGICO  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y ARTEFACTOS DEL HOGAR  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS INDUSTRIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: YARQUI Calle: AV. JUAN TARCIA MARENGO Número: 8/N Intersección: RODRIGO CHAVEZ Referencia: A DOS CUADRAS DE GALAUTO Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL COLON Edificio: EDIFICIO UNO Oficina: 107 Teléfono Trabajo: 042136126 Teléfono Trabajo: 042136127 Email: administracion@amicare.com.ec Celular: 099458208

Mona Cecilia Payar Christian  
C.E. S.A. S.R.L.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: ROMANA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 26/10/2015

DE LA COMPANIA LOUPIT S.A., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2013.--

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las 10H00 am, en el local de la compañía LOUPIT S.A., ubicado en las calles Avenida Juan Tanca Marengo y Rodrigo Chávez, Centro Empresarial Colon, Empresarial I, Primer Piso, Oficina #107, se reúnen los accionistas de la compañía los Señores Ab. Wilson Stalyn Molina Ramos, titular y propietaria de 795 acciones; y, Sr. Guillermo Nicanor Alvarado Suárez, titular y propietario de 5 acciones, quienes conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía LOUPIT S.A., deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

**AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA ADQUIRIR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DE LA COMPAÑIA**

Preside la Junta General de Accionistas la Sr. Guillermo Nicanor Alvarado Suárez, en su calidad de Presidente de la compañía; y actúa como Secretario el Ab. Wilson Stalyn Molina Ramos, en su calidad de Gerente General de la compañía. El secretario toma la lista de los asistentes y constata que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado para lo cual se instala la junta, por lo que procede a dar lectura al único punto del orden del día.

El señor Guillermo Nicanor Alvarado Suárez mociona que es necesario adquirir un bien inmueble para la compañía, el mismo que se destinará para uso de oficinas para Negociaciones y abrirse a un campo más abierto en lo que promocionar los servicios y productos interprovincialmente, por lo que se autoriza al representante legal de la compañía para adquirir un bien inmueble ubicado en ubicada en la ciudad de Manta, Avenia Flavio Reyes entre las calles 28 y 29, #16337 Edificio Platinum, Piso 4, oficina # 401 por 143.10 m2 y sobre el estacionamiento #23, del subsuelo nivel 1.50 con 12.85 m2, del mismo edificio y sobre sus correlativas alcuota de Edificio consistente en negociar hasta por el valor de \$ 180.000.00, el mismo que se destinara para uso de oficina pacte el precio de compra, firme la escritura de promesa de venta y las escrituras definitivas de compra del inmueble y todo el trámite inherente a la negociación; lo que una vez analizado por los accionistas presentes, lo aprueban por unanimidad.

Al no existir otro punto que tratar, se da por terminada la junta y se da un receso para la elaboración del acta respectiva. Luego de lo cual es revisada y leída por los presentes los mismos que aprueban su contenido y firman en unión de acto.

Guayaquil, 27 de Marzo del 2013.

**CERTIFICO:** Que la presente copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Marzo del 2013, es igual a la original que reposa en el libro de actas de la compañía

Guayaquil, 27 de Marzo del 2013.

*Ab. Elsaye Chacón Menéndez*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

  
Ab. Wilson Stalyn Molina Ramos  
SECRETARIO

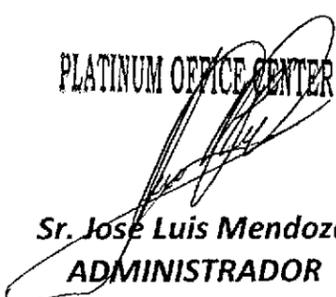


Manta, 27 de Septiembre del 2013

## **CERTIFICACIÓN**

La Administración del Edificio Platinum Office Center, ubicado en la Av. Flavio Reyes entre las calles 28 y 29 del barrio Umiña de esta ciudad, certifica que revisado los respectivos registros, se desprende que el propietario de la oficina 401 y del parqueadero N° 23 del edificio mencionado NO mantiene ninguna obligación pendiente y se encuentra al día en el pago de alcuotas.

PLATINUM OFFICE CENTER

  
Sr. José Luis Mendoza  
ADMINISTRADOR  
EDIFICIO PLATINUM OFFICE CENTER

Av. Flavio Reyes entre calles 28 y 29; Barrio Umiña

Señor  
**JOSE LUIS MENDOZA QUIROZ**  
Presente

De mis consideraciones:

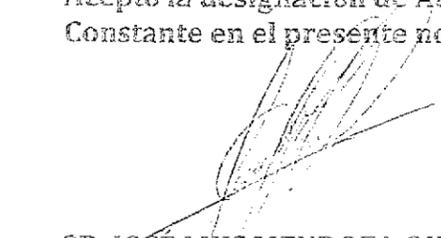
Pongo en su conocimiento que en sesión de Directorio se resolvió renovar su nombramiento como Administrador del Edificio Platinum Office Center de Manta, por el período de UN AÑO.

Por lo antes expuesto le corresponde a usted ser el Representante Legal ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social y demás entes reguladores y de control, así como la representación judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio Platinum Office Center de Manta, en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley y reglamentos.

Atentamente,

  
**SR. HOLGUER TORRES**  
C.C. Nº 170174567-9

Acepto la designación de Administrador  
Constante en el presente nombramiento.

  
**SR. JOSÉ LUIS MENDOZA QUIROZ**  
C.C. Nº 130812324-7

  
No. E. 032 Encargada Encargada  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador



**DILIGENCIA DE AUTENTICIDAD DE FIRMAS.**

Código Notarial  
2013.13.09.07 DPE4

DOY FE:...Que la firma y rubrica estampada en el documento que antecede, pertenece al señor MENDOZA QUIROZ JOSE LUIS, portador de su cedula de ciudadanía numero 130812324-7, firma y rubrica que es autentica según consta en su documento de identificación de la persona antes mencionada, la misma que es utilizada en todos los actos públicos y privados en los que intervienen. Manta 13 de junio del 2013. LA NOTARIA (E).- *g*



*Verónica Córdova*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Esmeraldas - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Mantá  
Rucel: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2811-479 / 2811-477

# TITULO DE CREDITO No. 000204036

OBSERVACION: Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTÁ de la parroquia MANTÁ

CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
1-08-17-04-058	32,88	13162,00	97444	204036

9/20/2013 9:16

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
	ASOC MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA-PICHINC	Impuesto principal	1316,52
	ADQUIRENTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil	394,96
		TOTAL A PAGAR	1711,48
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	1711,48
0992624221001	LOUPIT S.A	SALDO	0,00

EMISION: 8/20/2013 9:16 VERONICA HOYOS  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MANTÁ





Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 Ruc: 1360000980001  
 Dirección Av. 4ta. y Calle 5 - Telf: 2511-479 / 2511-477

**TITULO DE CREDITO No. 000204037**

OBSERVACION	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
la escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en la parroquia MANTA	1-08-17-04-023	2,93	2487,50	97405	204037

8/20/2013 9:16

C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO	VALOR
	ASOC MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PISHINC ACQUIRIENTE	EDIF PLATINUM OFFICE CENTER EST. 23	Impuesto principal	24,86
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	7,46
			TOTAL A PAGAR	32,34
20924221001	LOUPIT S.A	DIRECCION	VALOR PAGADO	32,34
			SALDO	0,00

MISION: 8/20/2013 9:16 VERONICA HOYOS  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



*[Signature]*  
 Sr. Eloy Cedeño M...  
 Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0272147

## 102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :  
NOMBRES : ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO  
RAZÓN SOCIAL: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST.  
DIRECCIÓN :

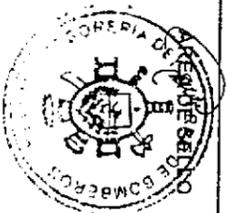
### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
PARAVALEO PARQUEAD PICHINCHA  
23, BIRECCION PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
CAJA: 18/09/2013 14:44:15  
FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: martes 17 de diciembre de 2013		
CERTIFICADO DE SOLVENCIA		



**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE



DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0106620

No. Certificación: 106620

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 15524

Fecha: 19 de septiembre de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-058

Ubicado en: EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 401

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	143,10	M2
Área Comunal:	41,64	M2
Área Terreno:	32,58	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	ASOC.MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12424,72
CONSTRUCCIÓN:	119227,28
	<hr/>
	131652,00

Son: CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

*[Firma]*  
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

*[Firma]*  
Ab. Lisy Chávez Alencázar  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

Impreso por: DELY CHAVEZ 19/09/2013





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA



Nº 0106619

No. Certificación: 106619

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de septiembre de 2013

No. Electrónico: 15516

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-17-04-023

Ubicado en: EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER EST. 23

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	12,85	M2
Área Comunal:	3,74	M2
Área Terreno:	2,93	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC"

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

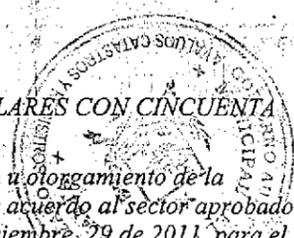
TERRENO:	571,35
CONSTRUCCIÓN:	1916,15
	<u>2487,50</u>

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Martín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0086760

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ASOC.MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINC

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20 septiembre \_\_\_\_\_ 13 de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE  
1081704023 EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER EST. 23  
1081704058 EDIF.PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 401  
Manta, veinte de septiembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

*Pablo Macías García*  
TESORERO MUNICIPAL



*Al*  
Ab. Lisy Cecilia Guzmán  
Notaría Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 60134

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

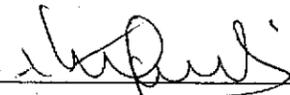
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.  
ASOC. MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINC  
pertenece a EDIF. PLATINUM OFFICE CENTER OFICINA 401, ESTAC. 23.  
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA  
cuyo \$134139.50 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON CIENTO CINCUENTA  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

20 SEPTIEMBRE 2013

ING. ERIKA PAZMIÑO  
Manta, de del 20

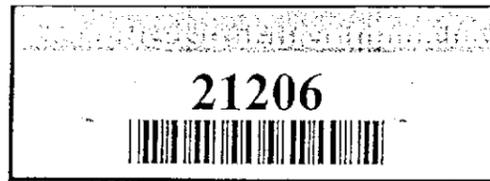


  
Director Financiero Municipal



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 20 de abril de 2010  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1081704058



**LINDEROS REGISTRALES:**

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra la TERCERA

P L A N T A A L T A

Se halla construido sobre el nivel + 10,30, sobre el cual se planifico cuatro ( 4 ) oficinas denominadas como 401,402,403 y 404, más las áreas comunales de circulación vertical y h o r i z o n t a l

OFICINA 401. Se encuentra planificado con el área de oficina y tres baños y posee las medidas y linderos siguientes.

POR ARRIBA: Lindera con oficina 501 y 502. POR ABAJO: Lindera con oficina 301. POR

EL NORTE: Lindera con vacío hacia área común rampa en 10,90m.

POR EL SUR: Lindera con vacío hacia retiro calle Flavio Reyes y Oficina 402 en 12,55m.

POR EL ESTE: Lindera con áreas comunes escaleras y lobby y oficina 402, partiendo desde el norte hacia el sur en 4,90m, desde este punto hacia el este con ángulo 270° en 1,20m, desde

este punto hacia el sur con ángulo 90° en 1,20m, desde este punto hacia el oeste con ángulo 90° en 1,20m, desde este punto hacia el sur con ángulo 270° en 4,90.

POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia retiro calle 29, partiendo desde el norte hacia el sur en 3,00m, desde este punto hacia el oeste con ángulo 270° en 1,75m, desde este punto hacia el

s u r c o n á n g u l o 9 0 ° e n 8 , 2 0 .

Area 143,10 m<sup>2</sup> Area Neta (m2). 143,1 Alicuota %. 0,0285. Area de Terreno ( m2) 32,58 Area

C o n ( m 2 ) 4 1 . 6 4

Area total (m<sup>2</sup>) 184.74 SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra

l i b e r e d e g r a v a m

Ab. Elyse Galindo Benítez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 21206



**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.349	26/08/2008	33.730
Compra Venta	Compraventa	2.670	24/09/2008	38.362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.016	23/10/2008	43.436
Compra Venta	Compraventa	244	20/01/2009	4.002
Planos	Planos	7	31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7	31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3.230	30/12/2010	56.146
Compra Venta	Aclaración	3.231	30/12/2010	56.270

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:****REGISTRO DE COMPRA VENTA****1 / 6 Compraventa**

Inscrito el : martes, 26 de agosto de 2008

Tomo: 58 Folio Inicial: 33.730 - Folio Final: 33.747

Número de Inscripción: 2.349 Número de Repertorio: 4.611

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agustí	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853





setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009  
 Tomo: 7 Folio Inicial: 4.002 - Folio Final: 40.121  
 Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización

U m Y ñ a de la Ciudad de M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94  
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.737  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el : miércoles, 31 de marzo de 2010  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267  
 Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.736  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alicuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alicuota % 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504, tiene un Area Neta m2. 138. Alicuota % 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alicuota % 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2. 41,89. ALMACEN 2, tiene un Area Neta m2. 189,5. Alicuota % de 0,0377. Area de Terreno m2. 43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta m2. 2,6. Alicuota % 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2).

1 6 2 7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado	Manta

Certificación impresa por: Mays      Ficha Registral: 21206



Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

7 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010  
 Tomo: 91 Folio Inicial: 56.146 - Folio Final: 56.269  
 Número de Inscripción: 3.230 Número de Repertorio: 7.259  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima  
 Nombre del Cantón: Quito  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024882	Torres Feijoo Holger Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

8 / 6 Aclaración

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010  
 Tomo: 91 Folio Inicial: 56.270 - Folio Final: 56.278  
 Número de Inscripción: 3.231 Número de Repertorio: 7.260  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima  
 Nombre del Cantón: Quito  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aclaracion de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center. Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en en sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento

Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Trescientos tres de la SEGunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento. Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3230	30-dic-2010	56146	56269

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

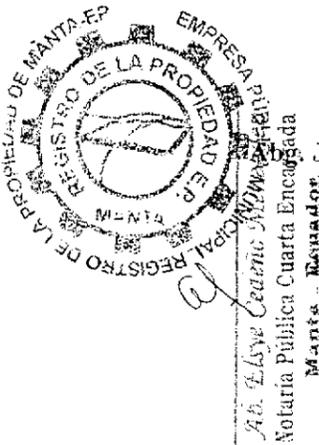
Emitido a las: 14:53:15 del lunes, 16 de septiembre de 2013

A petición de: *phs Cristhion Valverde*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Méndez  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mayra

Ficha Registral: 21206

Página:







Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

21200



Conforme a la solicitud Número: 95955. certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 21200:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 20 de abril de 2010*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1081704023

**LINDEROS REGISTRALES:**

Del edificio denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta, se encuentra SUBSUELO 1, ubicado sobre el Nivel -3,35m, del edificio. ESTACIONAMIENTO 23. POR ARRIBA; Lindera con Almacén 2. POR ABAJO: Lindera con terreno edificio. POR EL NORTE: Lindera con Estacionamiento 25-26 en 2,68. POR EL SUR: Lindera con área común circulación en 2,68m. POR EL ESTE: Lindera con estacionamiento 22 en 4,80m. POR EL OESTE: Lindera con Estacionamiento 24 en 4,80m. Area 12,85m2. Area neta ( m2) 12,85. Alícuota %. 0,0026. Area de terreno (m2) 2,93 Area Común. (m2) 3,74 Area total (m2). 16,59 SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.349 26/08/2008	33.730
Compra Venta	Compraventa	2.670 24/09/2008	38.362
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.016 23/10/2008	43.436
Compra Venta	Compraventa	244 20/01/2009	4.002
Planos	Planos	7 31/03/2010	82
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizont	7 31/03/2010	208
Compra Venta	Compraventa	3.230 30/12/2010	56.146
Compra Venta	Aclaración	3.231 30/12/2010	56.270

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

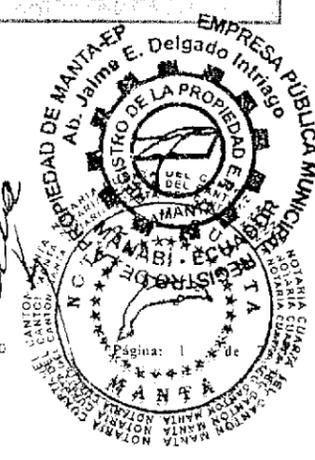
**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 6 **Compraventa**  
Inscrito el: *martes, 26 de agosto de 2008*  
Tomo: *88* Folio Inicial: 33.730 - Folio Final: 33.747  
Número de Inscripción: 2.349 Número de Repertorio: 4.611  
Oficina donde guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 06 de agosto de 2008*  
Escritura/Juicio/Resolución:

Notario Público  
 Ab. Esteban  
 Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 21200



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Dos Bienes inmuebles. El Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el Cuarenta por ciento, El Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el Veinte por ciento. - El Arq. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento y El Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el veinte por ciento sobre los siguientes bienes. Primer inmueble, signado con el número TRES, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. Segundo Inmueble. Signado con el número UNO, de la Manzana "R", ubicado en la Lotización Umiña de la Parroquia Urbana Manta, con una Sup. total de Cuatrocientos metros Cuadrados:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000010965	Alava Zambrano Hector Jose Vicente	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000004339	Rivera Santander Blanca Nelly	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	821	19-jul-1984	1851	1853

2 / 6 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de septiembre de 2008

Tomo: 67 Folio Inicial: 38.362 - Folio Final: 38.375

Número de Inscripción: 2,670 Número de Repertorio: 5.245

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de agosto de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto el señor JORGE ALFONSO AGUSTIN BUSTAMANTE, comparece con estado civil casado pero con CAPITULACIONES MATRIMONIALES, que constan en documentos adjuntos. El Sr. Víctor Hugo Andrade Dávila, compra el veinte por ciento el Sr. Jorge Alfonso Agustín Montalvo Bustamante, compra el cuarenta por ciento, el Sr. Holguer Enrique Torres Feijoo, compra el veinte por ciento y el Ing. Edison Rolando Padilla Vega, compra el Veinte por ciento determinados sobre el bien inmueble constituido de terreno y casa, signado como lote número DOS, de la Manzana "R", ubicado en la Avenida tercera de la Lotización Umiña. con una Sup. de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Quito
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Quito
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Quito
Comprador	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Vendedor	11-00028271	Jadan Angel Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	13-01859748	Murgueitio Eguez Maria Teresa	Casado	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 21200

Página: 2 de 7



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
 Compra Venta 484 17-mar-1988 1444 1446

3 / 6 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el: jueves, 23 de octubre de 2008  
 Tomo: I Folio Inicial: 43.436 - Folio Final: 43.459  
 Número de Inscripción: 3.016 Número de Repertorio: 5.924  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Los otrogantes declaran que por encontrarse contiguos los bienes inmuebles ubicado en la Lotización Umiña, deciden Unificarlos, como en efecto lo hacen de conformidad a la Autorización de Unificación Otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano de la Ilustre Municipalidad de Manta, predios que forman un solo cuerpo cierto, ubicados en las calles Flavio Reyes entre la Veintiocho y Veintinueve del Barrio Umiña de la Parroquia Manta, Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas.  
 POR EL FRENTE: Cuarenta metros y Calle Flavio Reyes. POR ATRAS: Partiendo desde la calle veintiocho en veinte coma treinta metros, desde este punto ángulo de noventa grados hacia el frente en dieci siete coma sesenta metros lindera con lote número cuatro manzana R, desde este punto ángulo de doscientos setenta grados hacia el costado derecho en veinte metros lindera con lote número cuatro. COSTADO DERECHO: Veinte metros calle veintinueve. COSTADO IZQUIERDO: Treinta y seis coma sesenta metros, calle veintiocho, con una área total de MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO COMA CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Propietario	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado	Manta
Propietario	17-15555023	Notario-Martinez Nayanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2349	26-ago-2008	33730	33747
Compra Venta	2670	24-sep-2008	38362	38375

4 / 6 Compraventa

Inscrito el: martes, 20 de enero de 2009  
 Tomo: Folio Inicial: 4.002 - Folio Final: 40.121  
 Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 401  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 21200

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL VEINTE POR CIENTO DE UN INMUEBLE. El Sr. Jorge Montalvo Bustamante, mantiene Capitulaciones Matrimoniales, el Trece por ciento más cuarenta por ciento que posee, pasará ser dueño del cincuenta y tres por ciento y el Sr. Edison Padilla Vega, el Siete por ciento más el veinte por ciento que posee, pasará ser dueño de Veintisiete por ciento sobre el inmueble ubicado en la Lotización Umiña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Comprador	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-04184256	Andrade Davila Victor Hugo	Casado	Manta
Vendedor	17-05812996	Riofrio Machuca Maria de Socorro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

5 / 1 Planos

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.737

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de Planos del Edificio Denominado "Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flavio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	7	31-mar-2010	208	267

6 / 1 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 31 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 208 - Folio Final: 267

Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.736

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:



a.- Observaciones:

Constitución de Propiedad Horizontal del Edificio Denominado " Platinum Office Center", ubicado en la Calle Flayio Reyes y Calle Veintiocho y veintinueve del Barrio Umiña de la Ciudad de Manta. El Sr. Jorge Alfonso Montalvo Bustamante, casado por sus propios derechos y quien mantiene capitulaciones matrimoniales. Cuadro de Cálculo de Areas y Alicuotas. La OFICINA 901, tiene un Area Neta m2. 212. Alicuota % 0,0422. Area de Terreno m2. 48,26. Area Común m2. 61,69. Area Total m2. 273,69. La OFICINA 504, tiene un Area Neta m2. 138. Alicuota % 0,0274. Area de Terreno m2. 31,42. Area Común m2. 40,15. Area Total m2. 178,15. EL ESTACIONAMIENTO DOBLE 29-30, tiene Area Neta m2. 32,45. Alicuota % 0,0065. Area de Terreno m2. 7,39. Area Común m2. 9,44. Area Total m2.41,89. ALMACEN 2, tiene un área Neta m2. 189,5. Alicuota % de 0,0377. Area de Terreno m2.43,14. Area Común m2. 55,14. Area total m2. 244,64. EL ESTACIONAMIENTO 19 TIENE: Area neta ( m2) 12,6. Alicuota % 0,0025. Area de terreno (m2) 2,87. Area Común. (m2) 3,67. Area total (m2).

1 6 2 7

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000026594	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso	Casado(*)	Manta
Propietario	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Propietario	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Propietario	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	20-ene-2009	4002	40121
Compra Venta	3016	23-oct-2008	43436	43459

77 6 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.146 - Folio Final: 56.269  
 Número de Inscripción: 3.230 Número de Repertorio: 7.259  
 Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuadragésima  
 Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de mayo de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa varios inmuebles ubicados en el Edificio denominado Edificio denominado Platinun Office Center. La Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda " Pichincha", legal y debidamente Representada por el Dr. Trajano Ernesto Lugo Naranjo , en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara Auson, Gerente General y representante legal de la institución.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta
Vendedor	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agustí	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado	Manta
Vendedor	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024882	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Mags

Ficha Registral: 21203



Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Propiedades Horizontales 7 31-mar-2010 208 267

8 / 6 Aclaración

Inscrito el: jueves, 30 de diciembre de 2010

Tomo: 91 Folio Inicial: 56.270 - Folio Final: 56.278  
Número de Inscripción: 3.231 Número de Repertorio: 7.260  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuadragésima  
Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de noviembre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaracion de la Escritura Publica de Compraventa, en el sentido de las alicuotas correctas de las oficinas y estacionamientos del Edificio Platinun Office Center Se aclara tambien que en el referido instrumento público por error involuntario se hizo constar el nombre del Sr. Holger Torres Feijoo, cuando lo correcto es Holguer Torres Feijoo. En virtud de los antecedentes los comparecientes aclaran la escritura pública de Compraventa, en el sentido que las alicuotas correctas, conforme los Certificados son las siguientes  
Oficina Doscientos Uno de la Primera Planta alta con alicuota de Cero coma cero tres uno cinco por ciento  
Oficina Doscientos dos: de la Primera Planta Alta con una alicuota de cero coma cero uno dos tres por ciento.  
Oficina Doscientos tres de la primera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete seis por ciento. Oficina Doscientos cuatro de la primera planta alta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Trescientos tres de la Segunda planta alta, con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Trescientos cuatro de la Segunda planta con una alicuota de cero punto cero dos siete cuatro por ciento. Oficina Cuatrocientos tres de la Tercera Planta Alta con una alicuota de cero punto cero dos seis ocho por ciento. Oficina Cuatrocientos cuatro de la tercera planta alta con una alicuota de cero coma cero dos siete cuatro por ciento. Estacionamiento No. 2 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 3 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero tres tres por ciento. Estacionamiento No. 24 Subsuelo Uno con una alicuota de cero coma cero cero dos ocho por ciento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aclarante	17-03075414	Montalvo Bustamante Jorge Alfonso Agusti	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-15555023	Notario Martinez Nyanette Lidice	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-03122711	Padilla Vega Edison Rolando	Casado(*)	Manta
Aclarante	17-01745679	Torres Feijoo Holguer Enrique	Divorciado	Manta
Propietario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:  
Compra Venta 3230 30-dic-2010 56146 56269



**ESTADO DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	6		
Propiedades Horizontales	1		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:51:23 del lunes, 16 de septiembre de 2013

A petición de: *Aby Cristina Utrera*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

*[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]*

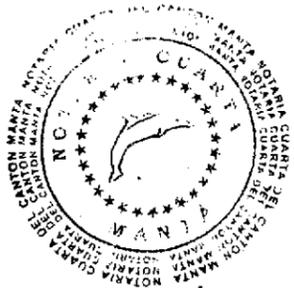
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

*[Handwritten signature]*  
Ab. Eloy Cedeno Menéndez  
Notaría Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 21200







# NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln  
Edificio Torre 1492 Oficina 1501  
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930  
e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com  
e-mail: notaria40@interactive.net.ec  
Quito - Ecuador

SEGUNDA  
COPIA

De la Escritura de . PODER ESPECIAL

Otorgada por . LA ASOCIACION MUTUALISTA PICRINCHA

A favor de JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER

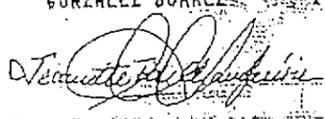
Cuanto INDETERMINADA

*Handwritten signature and stamp*  
Escritura de Poder Especial  
Otorgada por LA ASOCIACION MUTUALISTA PICRINCHA  
A favor de JEANNET DEL ROCIO FASCE SCHOMAKER  
Cuanto INDETERMINADA



Quito, 6 DE OCTUBRE DEL 2011

CIUDADANÍA 130364645-7  
 FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 28 OCTUBRE 1962  
 Q18 0354 13222 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1962




SUPERIOR ECONOMISTA  
 WALTER FASCE  
 JEANNET SCHOMAKER  
 MANTA 17/03/2003  
 17/03/2003  
 REN 0179536  
 Mnb



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

236-0034 NÚMERO  
 1303646457 CÉDULA

FASCE SCHOMAKER JEANNET DEL ROCIO  
 MANABI MANTA  
 PROVINCIA MANTA  
 PARROQUIA



P: PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





PODER ESPECIAL

QUE OTORGA EL  
INGENIERO MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON EN  
SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y  
CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

A FAVOR DEL  
JEANNET DEL ROCÍO FASCE SCHOMAKER.

CUANTÍA: IDETERMINDA  
(DI 2° COPIAS)

Escritura No. 3692.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,  
hoy día SEIS (6) de OCTUBRE de dos mil once, ante mí, doctor Oswaldo  
Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparece el  
Ingeniero Mario Alfredo Burbano de Lara Auson, en su calidad de  
Gerente General y representante legal de LA ASOCIACIÓN  
MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA  
PICHINCHA, según consta del nombramiento que se adjunta como  
habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de  
esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- el  
compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de  
estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para  
contratar y-obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberse

*ay*  
Ab. Elvira Cedeno Menéndez  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manabí - Ecuador



de Oswaldo Mejía Espinosa



exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público, y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de Poder Especial del siguiente tenor: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Compare al otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil.- CLÁUSULA SEGUNDA: PODER.- El Ingeniero Mario Burbano de Lara Auson, en la calidad en que comparece de conformidad con el literal d) del artículo treinta del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, el literal f) del artículo cuarenta y cinco del Estatuto de Mutualista Pichincha, otorga poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora Jeannet del Rocío Fasce Schomaker, para que a su nombre y representación realice lo siguiente: a.- Realice todas las gestiones administrativas inherentes al funcionamiento de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, para lo cual queda facultada para realizar todo acto o contrato relacionado con el giro administrativo ordinario de la mencionada Agencia; b.- Asumir la representación comercial de las Agencias en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, o de la que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante instituciones públicas y privadas y ante personas naturales dentro de la circunscripción territorial para-ejercicio de las



funciones de esas Agencias; c.- Contratar personal administrativo y/o profesional que sean necesario para el desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la cual se hará en observancia de las categorías y estructura salarial de la institución; pagar haberes y remuneraciones, efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar haberes e indemnizaciones que correspondan a renuncias o a terminación de relaciones laborales con empleados o funcionarios de las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que se le encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí o de la que le encargue, dentro de los límites, montos establecidos y determinados por el Mandante, o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista, suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente, autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de hipoteca y/o prendas constituidas a favor de Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá, en ejercicio del presente poder, suscribir todos los documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas, públicas y privadas, especiales y administrativas que permitan



*al*  
 Notaría Pública Cuarta Encargada  
 Manta - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



construcción y aprobación de planos y proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrollo, construya, promocióne, adquiera, venda, beneficiario y/o cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios dirigidos al Municipio, Consejo Provincial, Registro de la Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede sea limitativa, pues es la intención que se permita el desarrollo de proyectos inmobiliarios.- Al Mandatario, para el pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no pueda arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a los términos del poder, y podrá transigir; Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella.- En tal virtud el Abogado Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer conjuntamente escrita o personalmente con la Gerente de la Agencia de Mutualista Pichincha en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí.- CLÁUSULA TERCERA: REVOCATORIA.- Este Poder se revocará automáticamente y quedará sin valor legal alguno en los casos de renuncia de la Mandataria a sus funciones de Gerente de la Agencia; cuando sea separada de la misma, o trasladada o se le asignen otras funciones.- Usted, Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de éste Poder.- (firmado) Doctor Trajano Lugo Naranjo, con matrícula profesional número cuatro mil doscientos treinta y siete (4237) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada



a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

*[Handwritten signature]*  
D) Mario Alfredo Burbano de Lara Auson  
c.c.

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Ab. Eloy Ceallic Arce  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
Manta - Ecuador

Dr. Oswaldo Mejía Espinoza





Quito, 13 de enero del 2011

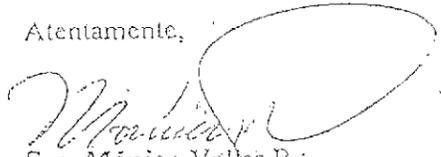
Señor Ingeniero  
MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON  
Presente.-

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha en sesión celebrada el día 29 de noviembre del 2010, y en ejercicio de la atribución consignada en el literal c) del Art. 27 del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento, Fusión y Disolución de las Asociaciones Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda; y, en el literal h) del Art. 36 del Estatuto de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted Gerente General de la Institución por un periodo de cuatro años.

De conformidad con el Art. 29 del citado Reglamento y el Art. 43 del Estatuto de Mutualista Pichincha, aprobado según Resoluciones No. SBS-INIF-2010-757 y SBS-INIF-2010-945 de 29 de octubre del 2010 y 17 de diciembre del 2010 respectivamente, inscritas en el Registro Mercantil el 05 de enero del 2011 y contenidas en la escritura pública otorgada por el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, el 24 de septiembre del 2010, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha y la administrará bajo la vigilancia del Directorio.

El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962, y al amparo de lo prescrito en el Título II, Art. 11 del Decreto -Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

  
Sra. Mónica Valles B.  
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 13 de enero del 2011



Ing. Mario Alfredo Burbano De Lara Auson  
C.I. 170261311-6

En: Oswaldo Melis Espinosa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 557 del Registro de Nombramientos Tomo No. 1A2

Quito, 13 ENE 2011



RAZÓN: Es compulsada de la copia que en  
hoja (s) me fue presentada  
Quito a, 06 OCT. 2011



DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta -- SEGUNDA -- COPIA  
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los seis días del mes de Octubre  
del año dos mil once.-



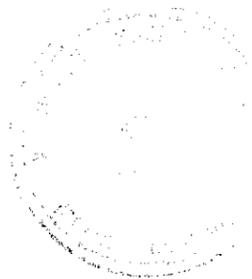
DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA,  
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL  
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME  
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE  
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU  
OTORGAMIENTO. CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P8179.- DOY

FE.- *ay*



*Elsye Cedeno Menendez*

Ab. *Elsye Cedeno Menendez*  
Notaria Pública Cuarta Encargada  
**Manta - Ecuador**

